Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad, utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Hmo, Sr. Director general de Servicios.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1988, de la Subsecreta-24331 ría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 48 plazas de personal laboral, con la categoría de Agente Ayudante, en el Ministerio de Economía y Hacienda

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 26 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 48 plazas de Agente Ayudante, se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase, que tendra lugar el próximo 6 de noviembre de 1988, a las doce horas, en los lugares que a continuación se relacionan:

Badajoz: Facultad de Medicina, Universidad de Extremadura, carretera de Elvas, sin número, Badajoz,

Baleares: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Miguel de los Santos Oliver, 2, Palma de Mallorca.

Burgos: Escuela Universitaria Politécnica, avenida General Vigón, sin número, Burgos.

Cádiz: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Felipe

Abarzuza, sin número, Cádiz.

Cartagena: Delegación de Hacienda, calle Campos, 2, Cartagena (Murcia).

Huelva: Delegación de Hacienda, paseo de Santa Fe, 22, Huelva. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 162. Madrid.

Oviedo: Delegación de Hacienda, calle Diecinueve de Julio, I,

Salamanca: Facultad de Derecho, calle Francisco Victoria, sin

número. Salamanca.

Sevilla: Delegación de Hacienda, calle Tomás de Ibarra, 36, Sevilla. Tarragona: Instituto Nacional de Bachillerato «Antonio Marí Fran-

qués», calle Enric D'osso, sin número. Tarragona.

Toledo: Delegación de Hacienda, calle Alfonso X el Sabio, 1, Toledo.

Valencia: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Universidad Politécnica de Valencia, camino de Vera, sin número, Valencia.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad, utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco

Hano, Sr. Director general de Servicios.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1988, de la Subsecreta-24332 ría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral, con la categoría de Jefe Ejecutivo, en el Ministerio de Economía y Hacienda (27.08).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaria, de fecha 26 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Jese Ejecutivo, se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase, que tendrá lugar el próximo 6 de noviembre de 1988, a las nueve horas, en los lugares que a continuación se relacionan;

Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 162, Madrid.

Salamanca: Facultad de Derecho, calle Francisco Victoria, 6-16,

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad, utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla :

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1988, de la Secretaria de 24333 RESOLUCTION de 3 de octubre de 1986, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se declara desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad para el área de «Química Analítica» en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por Resolución de esta Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), y a propuesta de la Universidad de Castilla-La Mancha, fue anunciada a concurso, entre otras, una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad para el área de conocimiento de «Química Analíticas

No habiéndose presentado ningún aspirante a la plaza, según comunica el Rectorado de la citada Universidad,

Esta Secretaria de Estado ha resuelto declarar desierta la plaza a que se hace referencia en el punto primero, perteneciente al área de conocimiento de «Química Analítica», del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en la Universidad de Castilla-La Mancha.

o digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asis Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 11 de octubre de 1988 por la que se convoca 24334 concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Tesorería General de la Seguridad Social) dotados presupuestariamente, cuya provisión se

estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo
dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo
9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaria de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.4 del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para cubrir puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I adscritas a los grupos A y B, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de la Seguridad Social pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de correos y

telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias. Por lo que respecta a los puestos adscritos a los grupos B y C sólo podrán participar, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaria del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletin Oficial del Estado» de 22, 23 y 24 de febrero) los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social y los destinados en dicha Administración, pertenecientes a Cuerpos y Escalas clasificados en dichos grupos.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en la disposición transito-ria primera del Real Decreto 1328/1986, de 9 de mayo, podrán solicitar las vacantes de Jefe de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas incluidos en cualquiera de los grupos del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que a la entrada en vigor del Real Decreto antes citado tuvieran la condición de Recaudadores de Hacienda o de Zona.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funciona rios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, parrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Los funcionarios trasladados o transferidos a Comunidades

Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si en la fecha de publicación de la presente convocatoria, han transcurrido más de dos

años desde su transferencia o traslado.

3. Los funcionarios destinados en otro Departamento ministerial sólo podrán participar en el presente concurso si en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» han transcurrido dos años desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interes participar. 29.3, c), de la Ley 30/1984] solo podrán participar si llevan más de

Las condiciones que se especifican en los apartados 2 y 3 de esta base son también de aplicación a los funcionarios nombrados por libre designación cuando este nombramiento haya sido efectuado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas

se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del trabajo desarrollado.

1.1.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñando hasta un máximo de cuatro puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos níveles al del puesto que se concursa: Cuatro puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nível al del puesto que se concursa: Tres puntos y medio.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto

que se concursa: Tres puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos y medio.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos níveles al del puesto que se concursa: Dos puntos.

- 1.1.2 Por tener experiencia en la misma área de trabajo que la del puesto que se solicita, hasta un máximo de cuatro puntos y de acuerdo con los criterios, excluyentes entre si, siguientes:
- Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de igual contenido al del puesto de trabajo que se solicita. Cuatro puntos.
 Por el desempeño actual de un puesto de trabajo en una unidad
- con funciones similares o parcialmente coincidentes a las de la unidad del puesto que se solicita: Dos puntos.

 Por haber desempeñado ininterrumpidamente durante dos o más
- años puesto de trabajo de igual contenido al que se solicita: Uno y medio
- Por haber desempeñado durante un período comprendido entre uno y dos años un puesto de trabajo de igual contenido al que se solicita: Un punto.
- 1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por haber superado los cursos de formación y perfeccionamiento que se indican en el anexo II, la puntuación que figura en dicho anexo, hasta un máximo de
- cuatro puntos.

 1.3 Grado personal: Por haber consolidado un grado personal igual o superior al nivel de complemento de destino del puesto que solicita: Tres puntos.

1.4 Antiguedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicio, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No

se computarán a efectos de antigüedad servicios que hayan sido

prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5 Méritos específicos adecuados a las características de cada

La valoración maxima parcial para cada uno de los méritos especificos que se expresan para cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «méritos específicos» del anexo II, sin que en ningún caso su valor total pueda ser superior a doce puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el

«Boietín Oficial del Estado» en que se publica.

Los méritos alegados por los concursantes serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones u otros justifi-

Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse a la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del

Cuarta.-1. Los méritos, excepto los indicados en el apartado 1.5 de la base anterior, deberán ser certificados en el apartado 5 del modelo que figura como anexo III a esta Orden, que deberá ser expedido por el Subdirector General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos Autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ambito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviemre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en las Direc-ciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso la certificación corresponde al Director Provincial o Tesorero Territorial o en el Ministerio de Defensa, en donde corresponde al Subdirector general de Personal Civil del Departa-

Respecto al personal destinado en Comunidades Autonomas dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpo

o Escalas de carácter departamental.

Respecto a los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.3, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala o por la Dirección General de la Función Pública si pertenece a Cuerpos adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública o a Escalas a extinguir de AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas de Organismos Autónomos la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieran su último destino.

Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañaran a su solicitud documentación acreditativa de la termina-

ción del período de suspensión.

3. Los excedentes voluntarios por interes particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian

para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala podran condicionar su petición, por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en la misma localidad, entendiendose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia la petición del otro funcionario.

Sexta -Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en los Servicios Centrales de la Tesoreria General de la Segunidad Social (Los Astros, números 5 y 7. 28007 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a los Servicios Centrales de la Tesoreria General, conforme establece dicho precepto: reformado nor la Ley 164/1963 de conforme establece dicho precepto, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Séptima.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la

base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud, se acudirá para la correspondiente solicitud por los méritos alegados por el orden establecido.

en la base tercera. De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo

de servicios efectivos prestados.

3. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo incluidos en el anexo I, que, de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos, no alcancen la puntuación minima de diez

Octava.-Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración compuesta por el Secretario general de la Tesorería General de la Seguridad Social, quien la presidirá, el Consejero técnico de la Secretaria General de la Tesorería General, un representante de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dos Jefes de Servicio de la Secretaria General de la Tesorería General de la Secretaria General de la Controleo. Seguridad Social, así como un representante de cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno pacto con la Administración

en materia de participación.

Los miembros de las Comisiones deberá poseer grado personal o

desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. Novena.-1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de los

2. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio se hubiere obtenido destino en otro concurso, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participo, dentro del plazo de tres días.

La presente convocatoria se resolverá por Resolución

Décima. 1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, con indicación del Ministerio o Comunidad, localidad y nivel de complemento de destino, así como el grupo a que pertenece y, en su caso, la situación administrativa de procedencia si no estuviera en servicio activo.

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de excedencia voluntaria al amparo del articulo 29.3, a), de

la Ley 30/1984, en cuyo caso dicho plazo sólo cuenta si el reingreso se

realiza en puesto de trabajo situado en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de reingreso procedente de la situación de excedencia voluntaria, regulada en el artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publica-

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcio-nario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades de servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Asimismo, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El computo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos como de servicio activo en el puesto en que se ha obtenido destino y la retribución se abonará con cargo a los créditos correspondientes al nuevo puesto.

Undécima,—1. Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. de Estado para la Administración Pública.

2. En el caso de que la adjudicación de destino determine el reingreso al servicio activo del funcionario, se pondrá en conocimiento de la Dirección General de la Función Pública a efectos de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de

Procedimiento Administrativo

Madrid, 11 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO I	
---------	--

	···——						Hum.	Núm. de	Localidad	Centro de destino	Grupo	Nivel de	Complemento específico	30344
Nom. de	Múm. de	Localidad	Centro de destino	Grupo	Nivel de	Complemento especifico	orden	plazas		puesto de trabajo	- Gr Opt	c.p,	anual	4
orden	plaz a s		puesto de trabajo		c.b.	anual	14	1	Burgos	Tesorería Territorial Subdirector Provincial de				
1	1	Madrid	Secretaría General Inspector de Servicios		26	689.688				Inscripción, Afiliación, Al- tas y Bajas	A/B	25	408.948	
ě	3	Wadrid	Secretaria General Inspector do servicios	Α .	26	689.588	15	1	Cád1z	Tesprería Territorial Subdirector Provincial de Recaudación Regimenes Espe-			ļ	
3	1	Madrid	Secreturia General Inspector de servicios	Α [26	699.088	16	,	Córdoba	ciales y Via Ejecutiva Tesoreria Territorial	A	26	624.336	
4	.?	Wadrid	Subdirección General de Ges- tión y Análisis Presupuesta- rio						001 0002	Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Al- tas y Bajas			}	
			Sconomista	A	24	138,552	17	,	La Coruña	Tesorería Territorial	A/B	26	565.176	1
è	1	Madrid	Subdicección General de Gos- tión y Análisis Presupuesta- rio Actuació		24				:	Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Al- tas y Bajas	A	26	565.176	
6	ì	Mudrid	Subdirección General de Ges- tión y Análisis Prosupuesta- ria		24	138.552	18	1	Huclva	Tesoreria Territorial Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Al-				<
			Estadistico	A]	24	138,552	19	1	Lérida .	tas / Bajas Tesoreria Territorial	A/B	25	408.948	Ē
9	1	Madrid	Subdirecci <mark>ón General de Ges-</mark> tión y Análisis Presupuesta- ric						20,100	Subdirector Provincial de Inscripción, Arliación, Al- tas y Bujas	A/B	25	408.948	nes 21
			Jere de la Sección de Elabo- rución y deguimiento Presum- puestacio	A	¿ 4	322.008	,30	1	Macrid	Tesorería Territorial Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Al-				Viernes 21 octubre 1988
. ب	1	Magnid	Dubáurección General de Ges- tión y Análisis Presupuesta- nio				21	1	Orense	tas y Bajus Tesorenía Territorial	٨	26	624,336	e 198
			ATN-2 de la Subdirección Ge- nocel	A/B	24	398.880				Subdirector Provincial de Inscripción, Afritación, Al- tas y Bajas	A/B	25	403.948	8
ů.	<u>.</u>	Madeud	Smodinección General de Ges- tión y Análisis Presuppesta- nio				20	} :	Oronse	Temereria Territorial Subdirector Provincial de			1	
:			ATN-2 de la Subdirección Ge- noral	A/B	24	399.880	23	1	Cviedo	Pagos y Operaciones Finan- cienos	A/B	25	408.948	
16	i i	V.toria	Tosorecía Territorial Subdirector Provuncial de Inscripción, Afiliación, Al- tan y Rojan	A/B	25	408.948			cviens	Tesororia Territorial Subdirector Provincial de Pecandación Regimenes Espo- ciales y Vía Ejecutiva	} }	26	624.336	
1:	÷	Almeria	Tescrenia Territorial Subdirector Provincial de	#/B	25	408.948	24	1	Palencia	Tesocería lecritorial Subdirector Provincial de Pagos y Operaciones Fingn-	"	}	0:4.330	}
	!		luseripción, Afriliación,Al- lus y Bajos	A/B	25	408.948	 	}		cleras	A/B	24	429.804	}
12	ì	Almería	Tespernia Ternitoria! Subdirector Provincial de Sucaudanión	A/B	25	565,176	25	1	Pontevedra on Vigo	Tesorería Territorial Subdirector Provincial de Pagos y Operaciones Finan-]	\ 	}	ВОЕ
13	1	Badajoz	Tesorería Territorial Subdirector, Provincial de Inscripción, Afiliación, Al-				25	1	Segovia	cieras Tesorería Territorial Subdirector Provincial de	^	26	565.176	E núm.
		1	tas y Bajas	A/B	26	565,176	i			Pagos y Operaciones Finan- cieras	A/B	24	429.804	n. 253

Num, de orden	Nūm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento especifico anual	Num. de orden	Núm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo		Complemento especifico anual
27	1	Soria	Tesorería Territorial Suodirector Provincial de Pagos y Operaciones Finan- cieras	A/B	24	429.804	41	1	Sestao	Tesoreria Territorial de Vizcaya Jefe de la Unidad de Recau- dación Ejecutiva	A/B	24	
28	1	Vizснув	Tesorería Territorial Subdirector Provincial de Recaudación Regimenes Espe- ciales y Via Ejecutiva	A			42	1	Zaragoza	Tesorería Territorial Jefe de la Unidad de Recau- dación Ejecutiva	A/B	24	151.656 151.656
29	1	Vizcaya	Tesoreria Territorial Subdirector Provincial de pagos y Operaciones Finan-		26	624.336	43	1	Calatayud	Tesocería Territorial de Zaragoza Jefe de la Unidad de Recau- dación Ejecutiva	A/B	24	151.656
30	1	lamora	cieras Tesorería Territorial Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Al-	A .	26	565.176	44	1	Vitoria	TescreriaTerritorial Director de la Administración nº 1 de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
31	1	Zanagoza	tas y Bajas y Recuudación Tesocoría Territorial Subdirector Provincial de	A/B	24	451.740	ลร	1	Barcelona Liedio	Tesprenía Territorial Director de la Administración nº 10 de la Seguridad Social Tesprenía Territorial de	A/B	24	451 .74C
32	J	Alicante	Ronaudación Regimenes Espe- ciales y Vía Ejecutiva Tesorerín Territorial Jefo de la Unidad de Recau-	A :	25	624.336				Alava Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Al- tás y Bojas de la Administra			
\$ 33	1	Pvila	dación Ejecutiva Tesorería Territorial Jefe de la Unidad de Recau-	A/8	24	151.656	47	1	1.1 odi e	ción de la Segunidad Social Tesonería Territorial de Alavo	8/¢	7.9	204.072
34	ì	la Conuña	dación Ejecutiva Pesocería Territorial Defe de la Unidad de Recau- dación Ejecutiva	A/B A/B	24	151.656	48	1	Elone	Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Alministración de la Seg. Soc Tesorería Territorial de	A/B	22	204.072
. 35	l	Santiago po Compose tela	Tesprenia Territorial de En Coruña Jeje do la Tolidad de Recau- gración Sjelktiva	A/B	24	151,656	70	•	EJÇNE	Alicante Jufe de Area de Recaudación en Periodo Voluntario de la Administración de la Seg.Suc.	Λ/в	22	204.072
36	1	Lutena	Peschicia Tennitorial de Phrioba Jele de lo Dildad de Recau- dación Ejecutiva	A/R	24	151.656	49	ì	Benidorm	Tesorería Territorial de Alicante Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Al	B/C	22	204.072
37	1	L€r≱da	Tesorería Territoria] Jefe do la Unidad de Recau- dación Ejecutiva	A/B	24		50	1	B	tas y Bajas de la Adminis - tración de la Seguridad So- cial,	•		
39	1	Balaguer	Tesorería Territorial de Lérida Jofe de la Unidad de Recau- dación Ejecutiva			151.656	50	•	Benidorm	Tesorería Territorial de Alicante Jefe di Area de Recaudación en Perlodo Voluntario de la Administración de la Seguri	A/B	22	204.072
39	1	Aranjuez	Tesorería Territorial de Madrid Jefe de la Unidad de Recau-	A/B	24	151.656	51	1	Alcoy	Tesoreria Territorial de			
40	1	Sevil}a	Aución Ejecutiva Lusa. Ferritoria) Jefe de la Unidad de medau-	A/B	24	151.656				Alicante Director de la Administra - ción de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
			dación Ejecutiva	A/E	24	151.656	52	1	Alcoy	Tesorería Territorial de Alicante			100

Num. de orden	Núa. de platas	Localidad	Gen. de destino .sto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento especifico anual	Num, de orden	Núm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento especifico anual
			Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Al- tas y Bajas de la Adminis - tración de la Seguridad So- cial	B/C	22	204.072		_		en Período Voluntario de la Administración de la Seguri dad Social			
53	1	Alcoy	Tesorería Territorial de Alicante Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Administración de la Segur <u>i</u> dad Social	A/B	22	204,072	65	1	Palmn de Mallorca	Tesorería Territorial de Baleares Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Al tas y Bajas de la Adminis I tración de la Seguridad So- cial	В/С	22	204.072
54 55	1	Sijon Gijon	Tesorería Territorial de Asturias Director de la Administra - ción de la Seguridad Social Tesorería Territorial de	A/B	24	451,740	53	1	Palna de Mallorca	Tesorería Territorial de Paleares Jefe de Area de Rucaudanión en Período Voluntario de la Administración nº 1 de la - Seguridad Social	A/B	22	204.072
			Asturias Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Administración de la Segur <u>i</u> dad Social	A/B	22	204.072	64	1	Barcelona	Tesorería Territorial Director de la Administración nº 5 de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
56	1	Λvilės	Tesorería Territorial de Asturias Director de la Administr <u>a</u>	A/B	24	451.740	65	1	Barcelona	Tesorería Territorial Director de la Administración nº 6 de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
57	1	Kvilés	ción de la Segunidad Sociai Tesprenia Territorial de Asturias Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Al tas y Bajas de la Adminis	в/с	22	204.072	68	1	Badalona	Tesorería Territorial de Barcelona Jefe de Area de Recaudación - en Período Voluntario de la - Administración de la Seguri - dad Social	A/8	22	451.740 451.740 204.072
5 6	1	Avilés	tración de la Seguridad So- cial Tesorería Territorial de Asturias Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la	A/B	22	204.072	67	1	Hospitalet de Llobre- gat	Tesorería Territorial de Barcelona Jefe de Area de Inscripción — de Empresas. Afiliación, Al — tas y Bajas de la Administra- ción de la Seguridad Sucial	B/C	22	204.072
59	1	Cangas de Onis	Administración de la Seguri dad Social Tesorería Territorial de Asturias Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451.740	€e	1	Sabadell	Tescrería Territorial de Barcelona Jefe de Area de Recaudación - ca Período Voluntario de la - Administración de la Seguri - dad Social	B\A	22	204.072
60	1	Cangas de Onís	Tescrería Territorial de Asturias Jefe de Arca de Inscripción de Empresas, Afiliación, Al tas y Bajas de la Adminis — tración de la Seguridad So-	B/0	22	204.072	69	1	Manresa	Tesorería Territorial de Barcelona Jefe de Area de Recaudación - en Período Voluntario de la - Administración de la Segur <u>i</u> - dad Social	A/B	22	204.072
61	1	Cangas de Onís	cial Tesorería Territorial de Asturias	 _{A/R}	72	204 022	70	1	Tarresa	Tesorería Territorial de Barcelona Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451.740

Num. de orden	Núm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento especifico anual	Num. de orden	Núm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo		Complemento especifico anual
7 1	1	Tarrasa	Tesorería Territorial de Barcelona Jaïe de Area de Inscripción — de Empresas, Afiliación, Ai —	в/с	2?	204,072	61	1	Miranda de	Jefe de Area de Inscripción — de Empresas, Afiliación, Al — tas y Bajas de la Administra- ción de la Seguridad Social	B/C	22	204.072
72	1	Tarrasa	tas y Bajas de la Administra- rión de la Seguridad Social Tesorería Territorial de					1	Ebro	Tesorenia Territorial de Burgos Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi-	A/8	22	204.072
			Barceloca Jefu de Area de Bernudación — en Período Voluntario de la — Administración de la Segurj —	A/B	22	204.072	82	ŀ	Flasencia	mistración de la Seguridad So- cial Tecorería Territorial de			
73	1	San Feliu de Llobre-	dad Social Toscrería Territocial de							Cáceres Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
74		gat	Barcelona Eirector de la Administración de la Seguridad Speial	A/H	24	451.740	83	l	Plasencia	Tesorería Territorial de Cáceros Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y/	B/C	22	204.072
74	1	San Felia de Globres gat	Tesorería Torritorial de Barcelona Jofe de Area de Inscripción - de Empresas, Afiliación, Al -	B/C	22	204,072	84	ı	Plasencia	Bajas de la Administración de/ la Segunidad Social Tesorenía Territorial de			
75	1	San Feliu	tau y Bajos de la Administra- ción de la Seguridad Social Tenorería Territorial de					-		Cáceres Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi-	A/B	22	204.072
		de Llobre- gat	Barcelona Jefe de Area de Recaudación - en Período Voluntario de la - Administración de la Segur <u>i</u> -	A/B	22	204.072	95	1	Puerto de	nistración de la Seguridad So- cial Tesorería Territorial de			
76	- 1	fgualada	dad Social fesorería Territorial de Barcelona		•				Santemaria	Cádiz Jefe de Aren de Inscripción de Enpresas, Afiliación, Altas y/ Pajas de la Administración de/	E/C	22	204.072
77			Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451.740	86	1	Puento de Santamaría	la Seguridad Sontal Tesorenía Torritorial de Cádiz			
"	1	Igualada	Tegorería Tecritorial de Buccelona Jefe de Area de Inscripción - de Espresas, Afiliación, A! - Las y Bajas de la Administra-	B/C	22	204.072				'efe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- Histración de la Seguridad So- cial	A/E	55	204.072
78	1	ignedada	ción de la Seguridad Social Tesoreria Tarritorial de Barcelona				87	1	Cárdoba	lesquería Torrutorial Director de la Administración Mª 1 de la Seguridad Social	A/E	24	451.740
			Jefe de Area de Recaedación - en Poríodo Voluntario de la . Administración de la Seguri - dat Securi	A/B	22	204.072	66	1	Guadix	lesorería Tecritorial de Granada Jefo do Ares de Inscripción de	B/C	22	204.072
79		Mirenda de Obro	dad Socia. Tempreria Territorial de Funços				25			Empresas, Afiliación, Altas y/ Bajas de la Administración de/ la Seguridad Social			
80	,	Mia	Director de la Administración de la Segueidad Social	A/B	24	451.740	89	'	Guadix	Tesorería Territorial de Granada Jefe de Area de Recaudación en Poríodo Valuntas	A/H	22	204,072
80		Miranda de Ebro	Tenurería Territorial de Burgos		i					Período Voluntario de la Admi- nistración de la Segunidad So- cial			

HANG TOTAL

. .

Num. de orden	Núm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento específico anual	Num. de orden	Núm. de plazas	localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento especifico unual
90	1	Fibar	Tesorería Territorial de Guipuzcoa Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451.740	100	1	Madrid	Tesorería Territorial Director de la Administración nº 5 de la Seguridad Social	A/B	24	451,740
91	1	Elbar	Tesorería Territorial de Guipuzcea Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social	B/C	22	204.072	101	1	Getafe	Tesorería Territorial de Madrid Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y/ Bajas de la Administración de/ la Seguridad Social	B/C	22	204.072
92	1	Eibar	Tesorería Territorial de Guipuzcoa Jefe de Area de Recaudación en Feríodo Voluntario de la Admi- nistración de la Seguridad So- cial	A/3	22	204.072	102	1	Madrid	fesorunia Territorial Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- nistración nº 5 de la Seguri - dad Social	A/B	2 2	204.072
93	1	Tol asa	Tesovería Territorial de Guipuzcoa				103	1	Madrid	Tesorería Territorial Director de la Administración nº 9 de la Seguridad Social	A/R	24	451.740
74	1	Tolosa	Director de la Administración de la Segunidad Social lescrería Territorial de	A/B	24	451.740	104	:	Madrid	Período Voluntario de la Admi-	A/B	<u>\$</u> 2	204.072
			Guipuzcoa Jefe do Area de Inscripción del Empresas, Afritación, Altas y/ Bajos de la Administración de/ La Seguridad Social	B/C	22	204.972	105	i	Kad⊬.∃	mistración nº 10 de la Seguri- dad Social Pesorenía Territorial Director de la Administración nº 14 de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
95	1	Tolosa	Tesorenía Territorial de Guipuzcoa Jefe de Area de Becaudación en Periodo Voluntario de la Admi- Histropión de la Seguridad So- pial	A/B	22	204.672	1.06	1	Madeid	Tesorería Territorial Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y/ Bajas de la Administración nº/ 14 de la Segundad Social	в/с	22	204,072
96	<u>i</u> .	Linapes	Tosoforía Territorial de Jaen Orrector de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	45],740	1077	1	Madrid	Tesorería Territorial Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- histración nº 14 de la Seguri- Jad Social	A/B	22	204.072
97	1	limares	Tesorenía Territorial de Jaen Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y/ Bajas de la Administración de/ La Seguridad Social		22	204.072	108	1	Alcalá de Henares	Tesorería Territorial de Madrid Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y/ Bajas de la Administración de/	B/C	22	204,072
98	1	Linares	Tesorería Territorial de Jaca Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- nistración de la Seguridad So- cial	A/B	22	204.072	109	1	Alcală de Henares	la Seguridad Social Tesorería Territorial de Madrid Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi-	A/8	22	204.072
99	1		Tesorería Territorial Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y/ Bajas de la Administración nº/ d de la Segundad Social	•	22	204.072	110	1		nistración de la Seguridad So- cial Tesorería Territorial de Madrid			

Num, de orden	Núm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento especifica anual	Num. de orden	Nūm. de plazas	Localidad	Crntro de destino puesto de trabajo	Grupa		Complemento especifico anual
111	1	Antequera	Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- nistración de la Seguridad So- cial Tesprenia Territorial de	A/B	22	204.072	120	1	Pontevedra	Tesorería Territorial en Vigo Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social	B/C	22	204.072
	-		Jáinga Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y/ Sajas de la Administración de/	в/с	22	204.072	121	1	Pontevedra	Tesorería Territorial en Vigo Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- nistración de la Seg. Soc.	A/B	22	204,072
112	1	Antequena	la Seguridud Social Tesororía Territorial de Hálaga	į			122	1	Vigo	Tesercría Territorial en Vigo Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y		_, -	2041072
			lefe de Area de Reczudación en Perfodo Voluntario de la Admi- histración de la Seguridad So- riol	A/B	22	204.072				Najos de la Administración de la Seguridad Social	в/с	22	204.072
113	1	Marbella	Tesonomia Territorial de Pálaga				123	1	V:Bo	Tosorería Territorial en Vigo Jefe de Area de Recaudación - en Poríodo Voluntario de la - Administración de la Seg.Soc.	A/B	22	204.025
			refe de Arma de Inscripción de Empresas, Afritación, Altas y/ Pajas de la Administración de/ la Segundad Social	B/C	55	204.072	124	÷	Torrelave- ga	Tesorería Territoria) de Santander Director de la Administración	67.0	22	204,072
114	1	Marbella	Tesorcría Territorial de Málaga Jef: de Area de Recaudación en	A/B	22	204.072	125	1	Torrelave- ga	de la Segunidad Social Tesorenía Territorial de Santander Jofe de Area de Inscripción	A/B	24	451.740
115			Período Voluntario de la Admi- nistración de la Seguridad So- rial				125)	_ ,	de Empresas, Afiliación, Al- tas y Bajas de la Administra- ción de la Seg. Soc.	в/с	22	204.072
115	1	Cartugena	Tenoreria Territorial de Murcia Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451,740	123		Torrelave- ga	Tesorería Territoria) de Santander Jefe de Area de Recaudación en períodod Voluntario de lu			
116	1	Cartagena	Tesorería Territorial de Murcia Jefe de Area de Inscripción de	·в/с	27	204.072	127	1	Laredo	Administración de la Seguridad. Social Tesorería Territorial de	A/B	22	204,072
	;		Empresos, Afiliación, Altas y/ Esjas de la Administración de/ la Seguridad Social	310	£.;	204.072				Santander Jefe de Area de Inscripción de Empesas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de			
117	1	Pampions	Tesorería Territorial de Navarro Jefe de Area de Inscripción de	B/¢	. 22	204.072	128	1	Laredo	la Seguridad Social Temoreria Territorial de Santander	8/C	22	204.072
,,,	_		Empresas, Afiliación, Altas y/ Bajas de la Administración nº/ P de la Seguridad Social				129	1	Sevilla	Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- distración de la Seg. Soc. Tesorería Territorial	A/B	22	204,072
116	1	Pamptona	Treorería Territorial de Navarra Director de la Administración nº 1 de la Seguridad Social	A/B	24	.451.740				Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- nistración nº 1 de la Seguri-			
119	1	Pontevedra	Tesorería Territorial en Vigo Director de la Administración	A/8	24	451.740	130	ı	Sevil)a	dad Social Tesorería Territorial Director de la Administración	B/C	22	204.072
			de la Seguridad Social	", "		351.740		! .		nº 2 de la Seguridad Social	A/B	24	451.740

Num. de orden	Mún. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento especifico anual	Num. de ondest	Nóm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupe		Complemento especifico anual
131	1	Heus	fesorería Territorial de Tarragona Director de la Administración de la Segunidad Social	A/D	24	451.740	143	1	Aleira	Tesorería Territorial de Valencia Jefo do Area de Recaudación en			
132	1	Reu:	Tesonenía Termitorial de Tarrogona Jefe de Area de Inscripción de Emrpesas, Afiliación, Allas y				144	1	Torrenta	Período Voluntario de la Admi- nistración de la Seg. Soc. Tesorería Territorial de Valencia	A/8	22	204.072
			Rajas de la Administración de Caguiridad Sucial	B/C	22	204.072	145	,	Corrente	Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451 . 740
33	1	Re 15	Tesorería Territorial de Tarragona Jefe de Arra de Recaudación en Período Voluntario de la Admí- distración de la Seguridad So- Cial				145	1	. or rente	Temorería Territorial de Valencia Jefe de Area de Inscripción de Empreuso, Afiliación, Altas y Bujas de la Administración de la Segur, J Social	B/C	' 72	204.072
34	1	Valencia	Tesorería Territoria) Director de la Administración of 1 de la Segundad Social	A/B A/B	22	451.740) बाह्य	1	Torrente	Tesorenia Territorial de Valencia Jefe de Area de Rechudación en Período voluntario de la Admi-			
35	1	Valencia	Tesorenía Territorial Jefe de Area de Recoudación en Perlodod Voluntario de la Ad- ministración nº 1 de la Seguri				147	1	8:Ibac	nistración de la Seg. Soc. Tempreria Territorial de Vizcaya	A/B	20	20 4.0 72
36	1	Valencia	dad Social Pesorería Territorial Director de la Administración	A/B	22	204.072		 !		Jacke de Area de luscripción de Empresas, Afrifación, Altas y Bujas de la Administración nº 2 de la Seguridad Social	B/C	22	204.072
37	1	Valencia	nº 2 de la Seguridad Sacial Tesororia Territorial Lefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración nº 2 de la Seguridad Social	A/B B/C	24	451.740 204.072	145	1	Bilneo	Tesoronia Termitorial de Vizcaya Jore do Arca de Inscripción de Empresas, Africación, Altas y Bajas de la Administración es 3 de la Seguridad Social	₽/c	22	204.072
38	1	Valencia	Tesoronia Territorial Jefe de Area de Rocaudación en Feríodo Voluntariode la Admi mistración de 2 de la Seg. Soc		22	204.072	163	,	Duste	Temorenia Territorial de Viziaga Befe de Area de Instripción de Empresas, Afrikación, Altasia			2011012
39 	1	Valencia	Tesorería Territorial Jefe de Arca de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración n°			200,000	150	1	Guer no	Bajos de la Administración de la Segunidad Social Tesorenía Termitorial de Vizogra	9/C	55	204.072
4G	1	Valencia	3 de la Seguridad Social Tesocería Territorial Jefe de Area de Recaudación en	B/C	22	204,072				Jefe de Area de Recaudación en Periodo Voluntario de la Admi- mistración de la Seg. Soc.	A/B	55	204.072
41	1	Valencia	Período Voluntario de la Admi- mistración nº 3 de la Seg.Soc. fesorería Territorial.	A/B	22	204.072	151	1	Durango	Tesorería Territorial de Vizcaya Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
			iofe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración ne G de la Seguridad Social	B/C	22	204.072	152	1	Sestao	Tesorenia Territorial de			************
42	l	Valencia	resoreria Territoria] Pefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi-			<u> </u> 	153	1	Sestao	Vizcaya Director de la Administración de la Seguridad Social Tesorería Territorial de	A/B	24	451.740
	i	l	listración nº 6 de la Seg. Sob.	A/B	22	204.072		·		Vizcaya			

Num. de orden	Núm. de plazas	Localidad	Centro de destino puesto de trabajo	Grupo	Hivel de C.D.	Complemento especifico anual
			Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Social	в/с	22	204.072
154	1	Sestao	Tesorería Territorial de Vizcaya Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- nistración de la Seg. Soc.	A/B	22	204.072
155		Calatayud	Tesorería Territorial de Zaragoza Director de la Administración de la Seguridad Social	A/B	24	451.740
156	1	Calatayud	Tesorería Territorial de Zaragoza Jefe de Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de la Administración de la Seguridad Şocial	8/C	22	204.072
157	1	Calatayud	Tesorería Territorial de Zaragoza Jefe de Area de Recaudación en Período Voluntario de la Admi- nistración de la Seg. Soc.	1	22	204.072
158	1	Madrid	Tesorería Territorial Jefe Unidad Recaudación Ejecuti va		24	151.656

ANEXO II

Puesto de Trabajo	! Nivel de	Cursos de formación y perfeccionamiento	•	 Méritos específicos	
	c.b.		Puntua. máxima		Puntua māxima
1. Inspector de Servicios (Puesto nº 1)	26	Gestión de los recursos eco nómicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de/ la Seguridad Social	1 0,50	-Licenciado en Derecho Servicios prestados en áreas de gestión de los Servicios Centrales o Provinciales de la Tesorería General -Conocimientos de la informá tica aplicada a la gestión de la Tesorería General -Conocimientos en organiza- ción y métodos -Ctros conocimientos de uti- lidad para el desempeño del puesto	2 2
2. Inspector de Servicios (Puesto nº 2)	26	-Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de/la Seguridad Social: -Materias económico-presupres tarias del Sistema de la Seguridad Social: -Vormas de utilización del proceso para tratamiento de los históricos de recaudación y deuda El proceso TG-02. Procedimiento administrativo	1	-Licenciado en Ciencias Eco- nómicas o Espresariales o - Intendente Mercantil -Servicios prestados en área de gestión de los Servicios Centrales o Provinciales de la Tesorería General -Conocimientos de la informá trea aplicada a la gestión de la Tesorería General -Conocimientos en organiza- ción y métodos -Otros conocimientos de luti- lidad para el desempeño del puesto	N N A A B N
3. Inspector de Servicios (Puesto nº 3)	26	-Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social -Materias económico-presu-puestarias del Sistema de/ la Seguridad Social -Normas de utilización del/proceso para tratamiento de los históricos de recaudación y deuda -El proceso TG-02. Procedimiento administrativo	0,50	-Licenciado en Informática -Servicios prestados en áreas de gestión de los - Servicios Centrales o Pro vinciales de la Tescrería General -Conocimientos de la infor mática aplicada a la ges- tión de la Tescrería Gene ral -Conocimientos en organiza ción y métodos -Otros conocimientos de uti- lidad para el desempeño del puesto	
4. Subdirección General de Gestión y Análisis Pre- supuestario Economista	24	Aspectos generales de la Se guridad Social y específicos de la recaudación ejecutiva Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de/la Seguridad Social Materias económico-presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social Introducción al PO y aplica ciones informáticas	0,50	-Licenciado en Giencias Eco- númicas y/o Empresariales -Inglés con certificáción o diploma -Manejo de ordenadores perso nales -Cursos y/o trabajos relacio nados directamente con el - contanido del área de traba jo -Experiencia mínima de dos - laños en áreas económico-fi- nancieras de la Seguridad - Social	2 2

Puesto de Trabajo	 Nivel de	Cursos de formación perfeccionamiento	f	Méritos específicos	
	c.b.	Mêritos	Puntua. máxima	Méritos	Puntua máxima
 Subdirección General de Gestión y Análisis Pre- supuestario. Actuario 	24	-Aspectos generales de la Se guridad Social y específi- cos de la recaudación ejecu- tiva -Gestión de los recursos eco- nómicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social -Materias económico-presu- puestarias del Sistema de/ la Seg. Social -Introducción al PC y aplica- ciones informáticas	0,50	-Actuario de Seguros -Inglés con certificación o diploma -Experiencia mínima de dos/ años en áreas económico-financieras de la Seg.Social -Manejo de ordenadores personales -Cursos y/o trabajos relacionados directamente con el contenido del área de trabajo	3
6. Subdirección General de Gestión y Análisis Pre- supuestario Estadístico	2. 4	Aspectos generales de la Seguridad Social y específicos de la recaudación ejecutiva Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de/la Seguridad Social Materias económico-presupues tarias del Sistema de la Seguridad Social Introducción al PC y aplicaciones informáticas	0,50 0,50	-Licenciado en Ciencias Matemáticas, o Licenciado en Ciencias Económicas y/o Empresariales, con estudios - complementarios de Econome- tría y/o Estadística -Inglés con certificación o diploma -Manejo de ordenadores perso nales Cursos y/o trabajos relacio nados directamento con el - contenido del área de traba jo axperiencia mínima de dos dos años en áreas económico financieras de la Seguridad Social	2 2 3 3
7. Subdirección General de Gestión y Análisis Pre- supuestario Jefe de la Sección de Elaboración y Seguimiento Presupuestario	24	Aspectos generales de la Se guridad Social y específi- cos de la recaudación ejecutiva Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social Materias económico-presupue tarias del Sistema de la Seguridad Social Introducción al PC y aplicaciones informáticas	0,50	-Dicenciado o diplomado en Ciencias Económicas y/o Em presariales o similar -Experiencia mínima de dos años en tareas económicas y y presupuestarias -Experiencia no inferior a dos años en contabilidad -Manejo de ordenadores personales	3,5
8. Subdirección General de Gestión y Análisis Pre- supuestario ATN-2 de la Subdirección General (Puesto de trabajo nº 8)	24	-Aspectos generales de la Seguridad Social y específi- cos de la recaudación ejecutiva -Materias económico-presu- puestarías del Sistema de/ la Seguridad Social -Introducción al PC y aplicaciones informáticas -El proceso TG-O2. Procedimiento administrativo	0,50	-Licenciado en Ciencias Eco- nómicas y/o Empresariales o Licenciado en Ciencias Mate máticas -Experiencia mínima de dos - años en la elaboración y - realización de estudios eco nómicos en el área de la Se guridad Social -Manejo de ordenadores perso nales -Cursos y/o trabajos directa mente relacionados con el - contenido del área de traba jo -Experiencia docente	3 2

,	Nivel	Cursos de formación y perfeccionamiento		Méritos específicos	
Puesto de Trabajo	de C.D.		Puntua. máxima	Méritos	Puntua máxima
9. Subdirección General de Gestión y Análisis Pre- supuestario ATN-2 de la Subdirección General (Puesto de trabajo nº 9)	24	-Aspectos generales de la Se guridad Social y específi cos de la recaudación ejecu tiva -Materias económico-presu puestarias del Sistema de/ la Seguridad Social -Introducción al PC y aplica ciones informáticas -El proceso TG-C2. Procedi- miento administrativo		Licenciado en Ciencias Eco- nómicas y/o Empresariales o Licenciado en Ciencias Mate máticas -Manejo de ordenadores perso nales -Formación en técnicas de Di- rección -Formación en técnicas de Pla nificación	3,5
O. Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación/ Altas y Bajas	26	-Aspectos generales de la Se guridad Social y específi- cos de la recaudación ejecutiva Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seg. Social Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos El proceso TG-02. Procedimiento administrativo	0,50 1,25 0,25 0,75	Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresaria les o Licenciado en Informá- tica -Experiencia en gestión de - la Seg. Social -Otros conocimientos de uti- lidad para el desempeño del puesto	1
ll. Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas	25	-Aspectos generales de la - Seguridad Social y especí- ficos de la recaudación ejecutiva -Gestión de los recursos eco nómicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seg. Social -Administración de Personal Política y Organización de Recursos Humanos -El proceso TG-02. Procedi- miento administrativo	0,50.	-Experiencia en gestión de la Seguridad Social -Otros conocimientos de uti lidad para el desempeño de puesto	
12. Subdirector Provincial de Recaudación, Regímenes Es peciales y Vía Ejecutiva	26		0,25	-Licenciado en Derecho, Cie; cias Económicas o Empresa-riales o licenciado en Informática -Experiencia en gestión de la Seg. Social -Experiencia en gestión recaudatoria -Ctros conocímientos de utilidad para el desempeño de puesto	2 - 4 - 3

	Puesto de Trabajo	Nivel de	Cursos de formación perfeccionamiento	,	Méritos específicos			
		C.D.	Méritos	Puntua. máxima	Méritos	Puntua máxima		
13.	Subdirector Provincial de Recaudación	NO COLUMN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	-Aspectos generales de la Se guridad Social y específi- cos de la recaudación eje- cutiva -Gestión de los recursos eco nómicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social -Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos -Normas de utilización del proceso para tratamiento de los históricos de recauda - ción ejecutiva -El proceso TG-O2. Procedi - miento administrativo	0,50	-Conocimientos de la Informática aplícada a la ges-tión de la Seg. Social -Experiencia en gestión recaudatoria -Experiencia en gestión de la Seguridad Social	2		
14.	Subdirector Provincial de Pagos y Operaciones Finan cieras	25	-Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social - Materias económico-presu-puestarias del Sistema de la Seguridad Social - Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos - SI proceso TG-02. Procedimiento administrativo	E	-Licenciado en Ciencias Eco- nómicas o Empresariales o Intendente Mercantil -Experiencia en gestión de - la Seguridad Social -Experiencia en actividades financieras -Otros conocimientos de uti- lidad para el desempeño del puesto	2 4 3		
15.	Subdirector Provincial de Pagos y Operaciones Fina <u>n</u> cieras	25/24	Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social Materias económico-presu - puestarias del Sistema de la Seguridad Social Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos - El proceso TG-02. Procedimiento administrativo	1	-Experiencia en gestión de la Seguridad Social -Experiencia en actividades financieras -Otros conocimientos de uti- lidad para el desempeño del puesto	1		
16.	Subdirector Provincial de Inscrípción y Afiliación, Altas y Bajas y Recauda — ción	24	Aspectos generales de la Seguridad Social y específicos de la Recaudación Ejecutiva Gestión de los recursos económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seg. Social Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos Normas de utilización del proceso para tratamiento de los históricos de recaudación y deuda El proceso TG-O2. Procedimiente administrativo	0,50	-Experiencia en gestión de la Seguridad Social Experiencia en gestión re- caudatoria Conocimientos en informáti ca aplicada a la gestión de la Seg. Social	5 3 2		

Dunning 4- marks	Nivel	Cursos de formación ; perfeccionamiento	•	Méritos específicos				
Puesto de Trabajo	de C.D.	Méritos	Puntua. máxima	Méritos	Puntua māxima			
17. Director de Administración	24	-Aplicaciones microinformáticas de las URES -Aspectos generales de la Seguridad Social y específicos de la recaudación — ejecutiva -Gestión de los recursos — económicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social — Administración de Personal Política y Organización de Recursos Humanos — Introducción al PC y aplicaciones informáticas — Normas de utilización del proceso para tratamiento — de los históricos de recaudación y deuda — El proceso TG-O2. Procedimiento administrativo	0,50 1 0,25 0,25 0,25	-Experiencia en gestión de la Seguridad Social -Experiencia en gestión re caudatoria -Otros conocimientos de uti lidad para el desempeño del puesto	5 3			
18. Jefe de Unidad de Recau- dación Ejecutiva		-Aplicaciones microinformáticas de las URES -Aspectos generales de la / Seg. Social y específicos de la recaudación ejecutiva -Gestión de los recursos eco nómicos y de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social -Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos -Introducción al PC y aplica ciones informáticas -Normas de utilización del proceso para el tratamiento de los históricos de recaudación y deuda -El proceso TG-O2. Procedimiento administrativo	0,25	-Experiencia en gestión re- caudatoria -Conocimientos en la gestión recaudatoria en la vía eje- cutiva -Haber prestado servicios como Recaudador de Hacienda	6 2 2			
19. Jefe de Area de Inscrip- ción de Empresas, Afili <u>a</u> ción, Altas y Bajas	22	-Aspectos generales de la Se guridad Social y específi- cos de la recaudación ejecutiva -Gestión de los recursos eco nómicos y de la Inscrip- ción y Afiliación al Siste- ma de la Seg. Social -Administración de Personal. Política y organización de Recursos Humanos -Introducción al PC y aplica ciones informáticas -Normas de utilización del - proceso para tratamiento de los históricos de recauda- ción y deuda -El proceso TG-O2. Procedi- miento administrativo	0,25 1 0,25 0,50	-Experiencia en gestión de la Seguridad Social -Otros conocimientos de uti- lídad para el desempeño del puesto.				

	N	Cursos de formación	y	Méritos específicos				
Puesto de Trabajo	Nivel de	perfeccionamiento		Meritos específicos				
rousto de 1. abajo.	c.D.	Méritos	Puntua. máxima	Méritos	Puntua. máxima			
20. Jefe de Area de Recauda- ción en Período Volunta- rio	2 2	-Gestión de los recursos eco nómicos y de la Inscripción y afiliación al Sistema de la Seguridad Social -Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos -Introducción al PC y aplica elimes informáticas -Normas de utilización del proceso para tratamiento de los históricos de recaudación y deuda -El proceso TG-C2. Procedimiento administrativo	0,25	-Conocimientos de la Informática aplicada a la gestión de la Tesorería General -Experiencia en gestión recaudatoria -Otros conocimientos de utilidad para el desempeño del puesto	2			
21. Director de Programas Especiales	2	-Aplicaciones microinformáticas de las URES -Aspectos generales de la Seguridad Social y específicos de la recaudación ejecutiva -Gestión de los recursos económicos de la Inscripción y Afiliación al Sistema de la Seguridad Social -Materias económico-presupuestarias del Sistema de la Seg. Social -Administración de Personal. Política y Organización de Recursos Humanos -Introducción al PC y aplicaciones informáticas -El proceso TG-O2. Procedimiento administrativo	0,50	-Experiencia en Contabilidad General y Presupuestaria de la Tesorería General -Haber desempeñado puestos de responsabilidad en áreas contables de la Seg. Social en tiempo no inferior a tres años	5			

ANEXO ITI-1

SO	LICITUD	DE	PAR	ricipa	CIO	I EN	EL	CON	CURSO	PARA	LA	PROV:	ISION	DΕ	PUES:	TOS	DΕ	TRABA	IJŌ	EN
EL	MINISTE	ERIC	DE	TRABA	JO Y	(SE	GUR I	[DAD	SOCI	AL (ESO	RERIA	GENE	RAL)	, CO	NVO	CADO	POR	ORD	EN
DΕ				(B.0	E.)											

1	DATOS	DEL.	FUNCIONARIO
–	Duton	-	TOHOTOHUMEO

APELLIDOS Y NOMBRE:		
D.N.I.:	N.R.P. :	GRADO CONSOLIDADO:
CUERPO O ESCALA:	********	diapo combolizado.
	IACTON ADMINITEDUATI	NA .
	JACION ADMINISTRATI	
CONDICIONA PETICION BASE QUINTA	A: 51 <u> </u>	
DOMICILIO:		Tlfno. Contacto:
2 DATOS DEL PUESTO DE TRABAJ	0	
MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA	A:	
CENTRO DIRECTIVO:		
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD A	ASTMILADA:	:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	
PUESTO DE TRABAJO:		MBRAMIENTO: (1) Libre designación
TOUBLO BE TRABAGO.	10, 22	Concurso
		() concarso
FECHA TOMA POSESION:	COMPLEMENTO I	SPECIFICO: NIVEL:
FECHA DE TRASLADO O TRANSFERENC	JIA CC.AA:	
LOCALIDAD ULTIMO DESTINO EN CAS	O PREFERENCIA (art	4.1. R.D. 2617/1985):
(1) Tachar con X el recuadro qu	ie proceda	
3 MERITOS		
DESCRIPCION SUMARIA DE LA TAREA DE LA UNIDAD DE DESTINO (ap. 1.		TUALIDAD O EN EL PASADO Y FUNCIONES prvoc.):
		i
CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIO	ONAMIENTO (1):	
	•	
TITULACION ACADEMICA (En caso o	de figurar como mér	ito específico) (1):
TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVOS E LA CONVOCATORIA (incluídos ser	N LA ADMINISTRACION vicios previos reco	HASTA LA FECHA DE PUBLICACION DE nocidos):
AÑOS	иесес	Dr4C
ANOS	MESES	DIAS

ANEXO III-2

4.- PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº DE ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN DE CONVOCATORIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO
FREFERENCIA	CONVOCATORIA	DEMONITARATION FORSTO DE TRABASO
1		
2		
3	:	
4		
5		
6		
7		
В		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17	}	
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		•
25		

5.- CERTIFICACION DE DATOS

D.	Cargo
	8-

CERTIFICO que los datos consignados se corresponden con los obrantes en este Centro o con los aportados por el interesado que han sido debidamente comprobados.

. de

de 1988

(firma y sello)

ANEXO III-3

6.- MERITOS ESPECIFICOS (excepto titulación)

Nº DE ORDEN DE	
CONVOCATORIA	MERITOS
<u> </u>	
}	
1	
İ	
1	
\	
1	
İ	•
1	
<u> </u>	<u> </u>

a de

de 1988

(firma solicitante)

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Experiencia		Grado consolidado		Méritos	Total
(ap.1.1.1 base 3 ³)	(ap.1.1.2 base 3ª)	(ap.1.2 base 3*)	(ap.1.3 base 3*).	(Ap.1.4 base 3ª	Específicos	Puntos
į				•		
ĺ			ļ	Į į		